

**LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO**

**I. Identificación de la Vacante**

Cargo	Jefe/a Subdepartamento de Regulación Ley de Urgencia
Lugar de Desempeño	Santiago.
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	8° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$1.940.699.-

(En el caso que un funcionario/a postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; motivo del proceso de selección al que postula.)

**II. Objetivo del cargo**

Coordinar e implementar los mecanismos de control que permitan resguardar financieramente la entrega de atención de salud en situaciones de urgencia vital y/o riesgo de secuela funcional grave conforme a la normativa establecida.

**III. Dependencia jerárquica del cargo**

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefe(a) de Depto. Contraloría de Prestaciones	Nivel Central

**IV. Principales funciones asociadas**

- Gestionar la validación técnica de las prestaciones otorgadas por concepto de Ley de Urgencias.
- Visar documentación relativa a ley de urgencia: rechazos de ley de urgencia, respuesta de reclamos, solicitudes de antecedentes a prestadores.
- Participar en reuniones de Lobby con prestadores.
- Monitorear en sistema en línea de la Unidad Gestión Centralizada de Camas (UGCC), los casos de emergencia certificada para derivar casos con alerta.
- Coordinar con la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) y demás instancias que corresponda, el rescate de pacientes desde los prestadores privados para asegurar el acceso oportuno a la red pública de los pacientes ingresados por Ley de Urgencia, de acuerdo a la normativa vigente, en horario hábil.
- Velar por el cumplimiento del monitoreo de la plataforma dispuesta por la Superintendencia de Salud para el registro de los casos certificados como GES riesgo de muerte y colaborar con las acciones que faciliten el acceso a la red pública.
- Elaborar informes periódicos de los casos de pacientes estabilizados, que se encuentran a la espera de resolución por parte de los servicios de salud respectivos.
- Definir estándares de procesos, procedimientos, manejo de riesgos y aplicación de medidas preventivas y correctivas en relación al uso eficiente de los recursos derivados de la aplicación de la Ley de Urgencias.
- Elaborar reportes e informes periódicos que aporten al mejoramiento de la gestión de la División y de Fonasa en su conjunto.
- Revisión y validación de casos informados por médicos para el pago de sus honorarios.
- Participar en la elaboración de indicadores técnico-sanitarios de control y vigilancia enmarcados en la Ley de Urgencia.
- Participar en las diferentes comisiones que regulen la Ley de Urgencia.
- Ser contraparte de las Direcciones Zonales del Fondo en materias de su competencia.
- Generar periódicamente informes de gestión del Subdepartamento.

**Funciones y Responsabilidades Ocasionales, esporádicas y extraordinarias del cargo.**

- Subrogar al Jefe/a de Departamento Contraloría de Prestaciones cuando corresponda.

**V. Requisitos de postulación.**

**a. Requisitos generales**

- Estar calificado en Lista 1.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores.

**(No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Depto. de Desarrollo de las Personas)**

**b. Requisitos específicos**

**Profesional Grado 8° E.U.S.**

- a.** Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado; o
- b.** Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años en el sector público o privado.

**VI. Competencias para el cargo**

**a. Nivel Educativo requerido para el cargo**

Título profesional Enfermero(a) o Kinesiólogo(a).

**b. Capacitación y especialización deseable**

- Ley de Urgencia.
- Reforma de Salud.
- Funcionamiento en general del sector salud y redes asistenciales.
- Normativa de la administración pública.
- Calidad en Salud.
- GES.
- Manejo de MS. Office nivel Intermedio.
- Manejo de Pacientes Críticos
- Curso de IAAS (infecciones asociadas a la atención sanitaria)
- Diplomado en Calidad de Atención
- Diplomado en manejo de paciente crítico

**c. Competencias**

Transversales institucionales	Transversales genéricas	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Probidad y Ética en la Gestión Pública</li> <li>- Orientación al cliente Interno y Externo</li> <li>- Compromiso con la Excelencia y Calidad</li> <li>- Conciencia Organizacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación al Logro y los Resultados</li> <li>- Iniciativa</li> <li>- Tolerancia al Trabajo Bajo Presión</li> <li>- Pensamiento Conceptual y Analítico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de Ley de Urgencia.</li> <li>- Manejo de riesgos y aplicación de medidas preventivas.</li> <li>- Elaboración de indicadores técnico-sanitarios.</li> <li>- Manejo de Plataforma Rightnow.</li> <li>- Manejo de Plataforma UGCC</li> </ul>

**d. Experiencia Laboral**

- Experiencia laboral no inferior a 5 años, en el sector público o privado, en funciones relacionadas con pacientes críticos y de éstos al menos 1 como jefatura o coordinación de áreas críticas.

**VII. Proceso de selección**

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedara excluido del presente reclutamiento.

Los funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	20%
Evaluación Experiencia Laboral	25%
Evaluación de Competencias Técnicas	20%
Evaluación Comité de Selección	35%

### VIII. Criterios de evaluación

#### a. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación”. El puntaje mínimo de aprobación es de 23 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título profesional del área de la Salud.	20	33	23	20%
Capacitación	Poseer de 4 a 6 capacitaciones relacionadas con la formación deseable, en los últimos 5 años.	10			
	Poseer 2 a 3 capacitación relacionada con la formación deseable, en los últimos 5 años.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionada con la formación deseable, en los últimos 5 años.	3			
Especialización	Poseer especialización, relacionada con la formación deseable.	3			

#### b. Experiencia Laboral

Esta etapa tiene una ponderación del 25% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Laboral”. El puntaje mínimo de aprobación es de 12 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia Laboral	Experiencia laboral mayor a 6 años en el sector público y/o privado, en funciones relacionadas con pacientes críticos y de éstos al menos 1 como jefatura o coordinación de áreas críticas.	20	20	12	25%
	Experiencia laboral entre 5 a 6 años en el sector público y/o privado, en funciones relacionadas con pacientes críticos y de éstos al menos 1 como jefatura o coordinación de áreas críticas.	12			
	Experiencia laboral inferior 5 años en el sector público y/o privado.	0			

**c. Competencias Técnicas**

La etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias específicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en prueba técnica	30	30	20	20%
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 80% de aprobación en prueba técnica	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica	0			

**d. Comité de Selección**

Esta etapa tiene una ponderación final del 35% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Comité de Selección	Postulante cumple con los requisitos del cargo <b>Totalmente</b>	40	40	20	35%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo <b>Parcialmente</b>	20			
	Postulante no cumple con los requisitos del cargo <b>No cumple</b>	10			

**IX. Documentación a presentar**

- Ficha de Postulación (Anexo 1).
- Curriculum Vitae Libre.
- Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia laboral en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2).

**X. Plazo de Recepción de Postulaciones**

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas por correo electrónico a [seleccion@fonasa.cl](mailto:seleccion@fonasa.cl) hasta las 16:00 hrs. del día 06/09/2019, indicando en asunto **Postulación Jefe/a Subdepartamento de Regulación Ley de Urgencia**

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo <a href="mailto:gestiondepersonas@fonasa.cl">gestiondepersonas@fonasa.cl</a>	26/08/2019 a 06/09/2019
Recepción postulaciones	Correo <a href="mailto:seleccion@fonasa.cl">seleccion@fonasa.cl</a>	26/08/2019 a 06/09/2019
Evaluación Curricular	Depto. Desarrollo de las Personas	07/09/2019 a 12/09/2019
Evaluación Técnica	Depto. Desarrollo de las Personas/ Depto. Contraloría de Prestaciones	13/09/2019 a 24/09/2019
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	25/09/2019 a 30/09/2019
Selección del Postulante	Jefe(a) División Contraloría.	01/10/2019 a 04/10/2019

**División de Gestión y Desarrollo de las Personas  
Santiago, 26 de 08 de 2019.-**

**ANEXO N° 1**  
**FICHA DE POSTULACIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN A CONTRATA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD.**

**1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE**

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Correo electrónico autorizado para el presente proceso: \_\_\_\_\_

Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Otros teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_

**2. IDENTIFICACION DE LA POSTULACIÓN**

PLANTA	GRADO	UNIDAD	LOCALIDAD O COMUNA	CARGO

**3. ANTECEDENTES VARIOS**

<b>SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN</b>	
Sí <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>Si la respuesta es si, favor indique</b>	

La presente postulación implica mi aceptación integra a las condiciones del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Fondo Nacional de Salud.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Fecha: \_\_\_\_\_

**ANEXO Nº 2**  
**CERTIFICADO EXPERIENCIAL LABORAL ESPECÍFICA**

Quien suscribe, certifica que \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

<b>FUNCIÓN</b> (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación al Proceso de Selección a Contrata en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA JEFATURA / JEFE GESTIÓN DE PERSONAS : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

Lugar, fecha \_\_\_\_\_



Timbre